



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Industria, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas.

Unidad administrativa: Recursos Humanos y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 10884/2025

Procedimiento: Selección de Personal y Provisiones de Puestos

RESULTADO DEFINITIVO DEL EJERCICIO ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE TRES (3) PLAZAS DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, se reúne en el Despacho de la Secretaria General, con objeto de llevar a cabo la revisión de la prueba ejercicio único de naturaleza teórico-práctica conforme al anuncio publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica.

Por parte de la Secretaria, se da cuenta de las solicitudes presentadas por los aspirantes interesados en la revisión en el plazo concedido al efecto, identificados con los siguientes códigos:

NÚMERO CÓDIGO
6700

A continuación, se procede al llamamiento del único aspirante que ha solicitado previamente la revisión, haciendo acto de presencia.

Seguidamente, se procede a la revisión del examen con el aspirante con número de código asignado 6700. Se revisa el examen y el Tribunal Calificador acuerda mantener la puntuación otorgada.

En consecuencia, las calificaciones definitivas son las que a continuación se indican:

Código	Puntuación
6700	6,00
6710	Retirado/a
6720	No apto/a
6730	No apto/a
6740	8,50
6750	6,75
6760	8,50





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Una vez finalizada la revisión de los supuestos prácticos (ejercicio único), el Tribunal Calificador procede a llevar a cabo la apertura de los sobres con los datos identificativos de los aspirantes dando el siguiente resultado:

DNI CIFRADO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE
742	6700	Afonso Fariña Eva María
121	6710	Bello García Laura María
270	6720	Rodríguez González Virginia
724	6730	Gómez Hernández Juan Antonio
731	6740	Armas Martín Lourdes Elena
770	6750	Saavedra Rodríguez Laureano Tomás
715	6760	Gutiérrez Izquierdo Juan Luis

En consecuencia, resueltas las reclamaciones y habiendo procedido a la apertura de sobres el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Ratificar y mantener las calificaciones otorgadas provisionalmente a los/as aspirantes.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes y publicar en la página web y sede electrónica quedando de la siguiente manera:

DNI CIFRADO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
742	6700	Afonso Fariña Eva María	6,00
121	6710	Bello García Laura María	Retirada
270	6720	Rodríguez González Virginia	No apta
724	6730	Gómez Hernández Juan Antonio	No apto
731	6740	Armas Martín Lourdes Elena	8,50
770	6750	Saavedra Rodríguez Laureano Tomás	6,75
715	6760	Gutiérrez Izquierdo Juan Luis	8,50

TERCERO.- Abrir el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación, para que los/las aspirantes que hayan superado la fase de oposición, procedan a la presentación (En las Oficinas en materia de Registro de este Excmo. Ayuntamiento; o a través de cualesquiera medios de los contenidos en la Ley 39/2015, de 30 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), de la documentación acreditativa de los méritos de conformidad con las Bases que rigen el procedimiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

